



**Universidad de Valladolid**

## **ADAPTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID A LA FORMACIÓN NO PRESENCIAL EN EL CURSO 2019-2020**

DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2020

El documento de adaptación a la formación no presencial del curso 2019-2020, propuesto por la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP), se sometió a la consideración del Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria el 21 de abril de 2020. Todo el proceso, que se desarrolla al amparo de la disposición adicional tercera del RD 463/2020, de 14 de marzo, es estrictamente necesario para evitar graves perjuicios a los estudiantes derivados de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

### **PREÁMBULO**

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su Artículo 9 establece que se suspende la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, y durante el período de suspensión se mantendrán las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y online siempre que resulte posible.

Los cuatro rectores de las universidades públicas de Castilla y León, con el apoyo de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, acordaron el 13 de marzo el cierre de las universidades, y el 2 de abril la docencia no presencial hasta fin de curso, la evaluación telemática, la ampliación de calendario para prácticas externas, y la defensa de TFG y TFM.

El 3 de abril la Red Española de Agencias de Calidad de Universidades (REACU) manifestó que se debe informar sobre los métodos de evaluación. El 14 de abril se publicó una guía de herramientas de evaluación no presencial elaborada por el Gabinete del Ministro de Universidades titulada "Informe de iniciativas y herramientas de evaluación online universitaria en el contexto del Covid-19". El día 15 de abril el Ministerio de Universidades publicó el documento "Recomendaciones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19, durante el curso 2019-2020" en el que se proponía la aprobación, por parte de los órganos de gobierno, del documento de criterios académicos de adaptación al formato no presencial de la docencia, válido para el conjunto de titulaciones oficiales de cada universidad, así como una adaptación, en lo sucesivo adenda, de cada una de las asignaturas identificado e informando sobre los cambios introducidos para poder afrontar la situación.



## **Universidad de Valladolid**

La Resolución Rectoral del 7 de abril de 2020 encarga la elaboración de un documento adenda a la totalidad de los títulos de la Universidad de Valladolid, con instrucciones para organizar la docencia y evaluación no presencial, defensa de TFG y TFM, y realización de prácticas externas. Este documento se ha realizado en colaboración con la COAP (que tiene representación de estudiantes) desde el 31 de marzo, y con los Decanos y Directores de Centros desde el 2 de abril.

El objeto de este documento es establecer la adaptación a la docencia y evaluación no presenciales de todas las titulaciones de la UVA, revisando las medidas excepcionales necesarias para finalizar el curso de 2019-2020 en el contexto de la crisis sanitaria asociada al COVID-19. Incluye el método docente y la evaluación desde el 13 de marzo, se delega en los centros para establecer las fechas del cierre de actas y el calendario de la convocatoria extraordinaria, así como plazos de defensa y cierre de actas de TFG y TFM.

### **PERIODO DE DOCENCIA**

Se mantiene el periodo de docencia aprobado por cada Junta de Centro al inicio del curso.

### **DOCENCIA ONLINE**

En el Plan de Contingencia de la Universidad de Valladolid del 14 de marzo, punto 4, relativo a las medidas relacionadas con la actividad docente, se aconsejaba mantener la actividad docente de forma virtual, respetando los horarios de docencia asignados a cada asignatura para garantizar la regularidad del progreso de los estudiantes.

El proceso de docencia presencial a docencia no presencial ha supuesto la potenciación del Campus Virtual, en el que todas las asignaturas disponen de su curso Moodle.

Las referencias para formación del profesorado son: [Documento de Guía de Herramientas Virtuales para el apoyo de la actividad docente](#) (14.03.2020) y [Curso de Formación de Herramientas virtuales](#) en constante actualización.

Para la tutela de estudiantes, los métodos de comunicación inmediatos entre estudiantes y profesores fueron los correos electrónicos y los foros de dudas. El curso del VirtUVA sobre herramientas virtuales abrió rápidamente el abanico de métodos de comunicación: Chats: en el Campus Virtual, Telegram, Whatsapp, Redes Sociales; videoconferencias: con Blackboard Collaborate, Microsoft Teams, Lifesize, Skype Empresarial, Twitch, Cisco Webex, Zoom, Google Meet, AVIP. Los profesores han ido incorporando diferentes de estas medidas para la tutela y seguimiento de sus estudiantes. Se proponía Kaltura para comentar los materiales docentes. Además del curso, se han hecho varios webinars sobre Cisco Webex, Kaltura y Moodle.



## Universidad de Valladolid

Respecto a las diferentes estrategias para impartir docencia, es obvio que están condicionadas por las competencias digitales y los recursos telemáticos domésticos de cada profesor. La estrategia mejor recibida por los estudiantes fue la realización de clases síncronas coincidiendo con los horarios de clase. Algunos profesores han grabado las clases para ir las abriendo, al acceso de los estudiantes, de forma secuencial. Otras actuaciones consistieron en el uso de presentaciones comentadas con audio y problemas resueltos con explicaciones adicionales. En alguna tipología de asignatura, ha sido imprescindible el uso de pizarras digitales para afrontar los desarrollos matemáticos y dibujos de esquemas de dispositivos. Algunos laboratorios han podido ser realizados con experiencias virtuales o visualizando videos y procesando conjuntos de datos suministrados por los profesores.

Como conclusión de estas experiencias, se recomienda aplicar evaluación continua basada en las siguientes herramientas: Tareas para un bloque de temas, Trabajos individuales, Trabajos en equipo, Tareas con evaluación por pares, Cuestionarios de evaluación en Moodle, Problemas/casos a resolver, Ensayos, ejercicios de redacción, artículos, Presentaciones orales por vídeo.

Los recursos electrónicos de la Biblioteca de la UVa permiten el acceso a: más de 26.000 libros electrónicos, más de 26.000 revistas electrónicas, a 103 bases de datos, más de 32.000 recursos electrónicos propios en el Repositorio Institucional UVaDoc, 21.000 libros de Wiley. wiley.com, todos los libros de Elsevier publicados en los años 2018 y 2019 a través de la plataforma Science Direct, más de 10.000 libros electrónicos de Springer link.springer.com, colección completa de los libros de Cambridge University Press cambridge.org.

Puesto que no está permitido completar la realización de prácticas de asignaturas experimentales o preclínicas de forma presencial, los profesores responsables deberán adaptar en la medida de lo posible dicha formación de forma virtual para que las competencias de los alumnos se vean lo menos afectadas posible.

### CIERRE DE ACTAS

Convocatoria Ordinaria	Convocatoria Extraordinaria
Fecha elegida por el Centro siempre que sea previa al 17 de Julio del 2020	Fecha elegida por el Centro siempre que sea previa al 18 de Septiembre del 2020



## Universidad de Valladolid

### CALENDARIO DE EXÁMENES

Convocatoria Ordinaria	Convocatoria Extraordinaria
Se mantiene el calendario de exámenes aprobado pero para modalidad no presencial.	El centro aprobará un calendario de exámenes en modalidad no presencial.  Podrá mantenerse el previsto en el calendario académico actual, o extenderse a julio o septiembre, respetando la fecha de cierre de actas mencionada

### CALENDARIO DE PUBLICACIÓN DE ADENDAS A GUÍAS DOCENTES DE CADA ASIGNATURA

Fecha límite	Responsable	Acciones
17 de abril	COAP	Aprobación de documento de criterios académicos de adaptación al formato no presencial de la docencia y evaluación en todas las titulaciones UVA
21 de abril	Consejo de Gobierno	
Antes del 24 de abril	Coordinador de la Asignatura	Propuesta de adenda de su asignatura, incluidas las de TFG/TFM y Prácticas externas Envío a los Coordinadores de Título y Departamentos o Secciones Departamentales
Hasta 28 abril	Consejo de Departamento o Comisión Permanente	Aprobación de las adendas Comunicación a los Comités de Título
Hasta 29 abril	Comités de Título y Coordinadores de Título	Comprobación de adendas (obligatorio) Adenda al título (optativo, parte del autoinforme) Notificación a los Centros
Hasta el 29 abril	Coordinador de la Asignatura	Información de las adendas a los estudiantes por email y campus virtual
Antes del 6 de mayo	Coordinadores de las asignaturas, TFG/TFM y Prácticas externas	Publicación de todas las adendas en la web UVa. Se comunicará el plazo de apertura de la plataforma



## **Universidad de Valladolid**

### **INSTRUCCIONES PARA LAS ADENDAS**

El modelo de documento de adenda es el detallado en el ANEXO 1, o cualquiera de los modelos que han sido elaborados por los centros para este propósito. No se reemplaza el proyecto o la guía docente, solo se añade un anexo al material ya publicado para cada asignatura indicando cualquier cambio producido desde el 13 de marzo. La numeración del archivo debe ser A+Código de la asignatura + título (A00000Título).

### **CONTENIDO DE LAS ADENDAS**

Los coordinadores de cada asignatura, TFG/TFM y prácticas externas realizarán la adenda a la guía docente, conforme a estas instrucciones y otras complementarias que pudieran proponerse desde los departamentos o comités de títulos, recogiendo únicamente aquellos aspectos importantes que se modifican con el paso a la docencia y la evaluación no presencial, especificando especialmente los métodos docentes y de evaluación a llevar a cabo, manteniendo, en todo caso, las competencias que deben adquirir los estudiantes. La adenda deberá contener información sobre los siguientes aspectos:

- Programa de la asignatura, según criterio de su coordinador, en caso de ser adaptado como consecuencia del paso de docencia presencial a no presencial. Todos los contenidos no adaptados a la nueva situación de docencia no presencial no serán objeto de evaluación.
- Método formativo de la docencia no presencial desde el 13 de marzo hasta el final del curso. Se deben incluir los métodos utilizados para la formación no presencial y la tutela de los estudiantes, así como el tipo de herramientas virtuales empleadas, especificando cómo se palían los contenidos prácticos y/o experimentales (en laboratorio o similar).
- Proceso de evaluación durante el periodo de docencia no presencial. Se deja al criterio de cada profesor siempre que los criterios de evaluación se ajusten, siempre que sea posible, a los rangos establecidos en la guía docente de cada asignatura, aunque la forma de llevarlos a cabo sea a través de otra modalidad. La convocatoria extraordinaria será una prueba única a criterio del coordinador de la asignatura.

**Adenda del Título (parte del Autoinforme de Seguimiento del Título, que habría que realizar en febrero de 2021), es opcional:**

Los comités de título trabajarán opcionalmente en la adenda global al título en base al encargo de la revisión de las adendas de cada asignatura. Este documento sería parte del



## Universidad de Valladolid

Autoinforme que deberá presentarse en febrero de 2021, y contendrá la siguiente información:

- Revisión de las principales adaptaciones en materia del programa de las asignaturas.
- Principales metodologías no presenciales utilizadas no previstas en la Memoria.
- Procedimiento de evaluación continua o pruebas periódicas adaptadas al escenario no presencial no previstas en la Memoria.

### EVALUACIÓN ONLINE

La principal recomendación con carácter general, como ya se ha indicado con anterioridad, es la evaluación continua, ya que se considera que es la forma más objetiva de evaluar el progreso del estudiante en la adquisición de competencias. Es también la medida mejor percibida por los estudiantes. En aquellos casos donde se precise completar la calificación con pruebas finales o donde esté justificada la imposibilidad de afrontar la evaluación continua, se realizarán pruebas síncronas, es decir, pruebas que se pueden llevar a cabo simultáneamente a un grupo de estudiantes, de modo similar a la situación presencial.

Es imprescindible, para asegurar la equidad en el proceso de evaluación, detectar y resolver cuantos problemas puedan derivarse de un posible déficit tecnológico de los estudiantes. Para las pruebas síncronas, el profesor preguntará a los alumnos con suficiente antelación, mediante un mensaje de foro en el campus virtual, si disponen de las herramientas, (cámaras y micrófonos operativos), y la conexión suficiente para poder hacer la evaluación online. Si no recibe respuestas negativas, o ningún alumno ha manifestado previamente tener dichas limitaciones, se entenderá que sus alumnos no tienen problemas y podrá proceder a la evaluación online. Si hay respuestas negativas, se ofrecerá al estudiante acogerse al programa desarrollado por el Vicerrectorado de Estudiantes, que ha articulado el acceso a una Bolsa de Ordenadores ofrecida desde las bibliotecas y centros de la UVa, y del cual los estudiantes ya están informados. En ese caso los estudiantes deben enviar un correo electrónico a la dirección [conectate@uva.es](mailto:conectate@uva.es) para recibir instrucciones. Sería deseable comprobar los requisitos técnicos previamente a la convocatoria del examen, haciendo un simulacro de examen que permita a los estudiantes familiarizarse con el proceso y disminuir su incertidumbre.

Para llevar a cabo una correcta identificación de los estudiantes en las pruebas de evaluación online podría utilizarse el nivel básico (usuario y contraseña, validado en nuestra universidad por la Resolución de 26 de febrero de 2020, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueban sistemas de identificación y firma no criptográficos para relacionarse electrónicamente con la Universidad de Valladolid), aunque se aconseja el nivel medio, que resulta equivalente al de una evaluación



## Universidad de Valladolid

presencial. El nivel de identificación medio de los estudiantes requiere que previo a la prueba no presencial por videoconferencia se solicite que se muestre a la cámara un carnet de DNI o UVa. Durante la prueba los estudiantes deben mantener su cámara y audio encendida mientras realizan la prueba escrita. Obligatoriamente, los teléfonos deben ser apagados al inicio de la prueba, se debe mostrar que no tienen relojes inteligentes y mostrar que no llevan auriculares inalámbricos. En caso de grupos numerosos, es altamente recomendable, dividirlos en grupos de en torno a 20 personas para facilitar la supervisión por diferentes profesores en la misma franja de tiempo. Se recomienda, en caso de exámenes largos, hacer descansos entre pruebas cada 1.5 horas. Si la entrega es en Moodle, se podría supervisar por parte del personal técnico, en caso de ser necesario, que no se haya recibido más de un examen desde la misma IP, salvo casos excepcionales, como que existan lazos de consanguinidad.

Si hubiese alguna incidencia de desconexión telemática que impidiese la realización de la prueba, se aplicarán las pautas establecidas en el plan de contingencia para que los estudiantes puedan completar la evaluación cuando se recupere la conexión, tales como repetir la prueba con el mismo examen o recurrir a otras alternativas de examen.

En caso de incidencia por parte del estudiante a la hora de enviar los resultados, los estudiantes deben guardar evidencias de mensajes de error a través de pantallazos y enviar un email informando al profesor en el momento. Se pueden enviar los resultados por email adjuntando fotos nítidas de los resultados de la prueba, bien a través de la tarea del Campus Virtual “incidencias de examen”, bien a través de una dirección de e-mail institucional.

La revisión de las calificaciones será de forma no presencial pero cumpliendo los requisitos del Reglamento de Ordenación Académica (ROA) de la Universidad de Valladolid. El control de firma al que hace referencia el ROA se reemplazará con el envío, por parte del estudiante, de un comprobante, que puede ser en forma de un comentario a un foro llamado, por ejemplo, “revisión del examen”, o medida similar, como envío de un email al profesor.

En cualquier asignatura, especialmente las optativas, se podría sustituir la evaluación final por trabajos o actividades no presenciales que evidencien la adquisición de competencias, conservando las evidencias de esos trabajos. Las calificaciones deben ser discriminatorias, por tanto, hay que establecer puntuaciones en base a diferentes aspectos del trabajo. Hay que evitar calificaciones finales homogéneas para todo el grupo de estudiantes.

En el caso de laboratorios, se puede suministrar videos de ejecución de la experiencia y posteriormente, suministrar conjuntos de datos para ser procesados y sacar conclusiones e identificar puntos fuertes o débiles de los datos. En cualquier caso, se delega en el





## **Universidad de Valladolid**

criterio de los profesores los criterios mínimos para asumir la completa adquisición de competencias. Se sugiere, siempre que sea posible, que para el caso de exámenes que requieran de utilización de programas que están ubicados en los ordenadores de la Facultad se habilite el acceso remoto (VPN) para poder acceder y realizar la práctica.

### **DEFENSA DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO (TFG) Y DE FIN DE MÁSTER (TFM)**

La defensa de un TFG o un TFM es de facto la evaluación de una asignatura, y como tal, es esencial para en el funcionamiento de una institución de educación superior. Se permitirá la defensa virtual o telemática de los TFG o TFM hasta el 30 de septiembre, incluso en plazos posteriores en el caso de que el Comité del Título lo considere justificado. La defensa virtual tendrá las garantías técnicas para que sea una sesión pública.

En el caso que el volumen de TFG/TFM y Proyectos Fin de Carrera que se hayan de defender haga inviable la defensa virtual por parte del Comité Evaluador o Tribunal, la defensa será telemática: los trabajos se enviarán con una presentación acompañada de la defensa oral, cuando el Comité de Título lo establezca, de duración equivalente a de la defensa presencial del trabajo. Los trabajos serán calificados por tribunales o comités evaluadores designados por los respectivos comités de título que, además del texto presentado, contarán con un informe del tutor del trabajo, en el que se especificarán las circunstancias en las que se ha desarrollado éste. El Comité Evaluador o el Tribunal podrá, antes de emitir la calificación, solicitar al estudiante, vía correo electrónico o llamada telefónica, las aclaraciones a las dudas, métodos o aportaciones que la lectura del trabajo le suscite. Se harán públicos los resúmenes de los trabajos.

### **RECONOCIMIENTO DE OTRAS ACTIVIDADES**

Existe la posibilidad de reconocimiento de créditos por Otras Actividades para aquellos alumnos a quienes les falten menos de 6 créditos para la presentación de su TFG. Se puede reconocer el voluntariado acreditado por la Consejería de Sanidad para los estudiantes de Ciencias de la Salud, así como otro tipo de voluntariado social siempre que responda a las competencias profesionales del Título y esté debidamente acreditado. Otra posibilidad es usar planes de formación en modalidad virtual valorado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (RETUVa), siempre de acuerdo con el RD 1393/2007, punto 8. Excepcionalmente podría aceptarse un trabajo tutelado.

### **TRIBUNALES DE COMPENSACIÓN**

Cada centro modificará las fechas de los Tribunales de Compensación, para ajustarse a las posibles nuevas fechas de cierre de actas.





## **Universidad de Valladolid**

### **NORMAS DE PROGRESO Y PERMANENCIA**

Dada la excepcionalidad de la situación, para el curso 2020-2021, se solicitará al Consejo Social la flexibilización de las Normas de Progreso y Permanencia de los estudiantes damnificados de este curso.

### **MATRÍCULA EN MÁSTERES**

Para alumnos a falta de Prácticas Externas y TFG, se acepta la matrícula de Máster condicionada a acabar el Grado antes de diciembre de 2020.

### **PRÁCTICAS**

Las prácticas externas curriculares y extracurriculares presenciales se encuentran actualmente suspendidas, al igual que el resto de actividad docente presencial, de acuerdo con lo establecido en el RD 463/2020, de 14 de marzo.

Las prácticas curriculares y extracurriculares que puedan seguir desarrollándose de forma no presencial, podrán continuar por procedimientos online, telemáticos o cualquier forma de teletrabajo/telepráctica, precediendo acuerdo formal entre el alumno, el tutor y la empresa o entidad. En todo caso no se habilitarán nuevos convenios o acuerdos para desarrollar prácticas extracurriculares, hasta la superación de la crisis.

Para las prácticas curriculares y extracurriculares podrá aceptarse el cumplimiento de un porcentaje mínimo: se recomienda haber cumplido al menos el 50 %, delegando en el comité de cada título los procedimientos para completar las prácticas, y en el tutor el apoyo al desarrollo de esas actividades relacionadas (seminarios, trabajos complementarios, ejercicios, etc.), que permitan garantizar que se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

En el caso de las prácticas curriculares externas de los estudiantes del último curso de Grado y Máster, se podrá valorar retrasar su realización o lo que faltara, para completarlas presencialmente si las circunstancias sanitarias lo hicieran posible, y se harían de forma concentrada e intensiva, antes de la finalización del año 2020 y preferentemente antes de septiembre u octubre. Podrán realizarse en empresas, entidades públicas, GIR o en otras instancias de la Universidad, siempre manteniendo el sistema de teletrabajo si no fuera posible la actividad presencial, así como las demás consideraciones sobre porcentajes y actividades complementarias si fuera preciso, previa aceptación por el Comité de Título. En este caso, se permitirá la defensa previa del TFG, condicionada a la finalización de las prácticas externas.

Para los estudiantes del resto de cursos de no finalización de la carrera, se podrá valorar el retrasar la realización de las prácticas curriculares externas, por el Comité de Título.



---

## **Universidad de Valladolid**

En definitiva, se priorizará la finalización de las prácticas curriculares externas y especialmente las de los estudiantes de último curso para favorecer su titulación, y habrá de evitarse retrasar el desarrollo de las demás prácticas curriculares externas al próximo curso académico, tratando de cerrar el proceso, en la medida de lo posible, antes de finales de octubre próximo.

Es importante y aconsejable atender a los planteamientos consensuados con las conferencias sectoriales de decanos de cada facultad, para facilitar las soluciones, especialmente en las asignaturas de Prácticum (Ciencias de la Salud, Educación...).

Las prácticas sanitarias se ajustarán a las disposiciones establecidas por las autoridades sanitarias y académicas, de continuidad en condiciones prefijadas, por razón de la propia emergencia.

*En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en este escrito se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.*